

REVISTA DE PASTORAL LITÚRGICA

phase

Selección de temas
de liturgia

354

noviembre / diciembre 2019 (año 59)

UNA NUEVA MEMORIA LIBRE
EN EL CALENDARIO ROMANO GENERAL:
BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA DE LORETO
(10 DE DICIEMBRE)

El pasado 7 de octubre, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por mandato del papa Francisco, ha incluido en el Calendario Romano General la memoria libre de la bienaventurada Virgen María de Loreto el día 10 de diciembre, por medio del Decreto *Lauretanae Almae Domus*, para que todos los cristianos puedan «imitar las virtudes de la perfecta discípula del Evangelio, la Virgen Madre que, concibiendo a la cabeza de la Iglesia, nos acoge también a nosotros consigo».

Cuenta la tradición que la casa de la Virgen María en Nazaret, donde el ángel Gabriel le anunció la encarnación del Hijo de Dios, ante la invasión de Tierra Santa por los sarracenos en 1291, fue trasladada por los ángeles a Tersatto en Dalmacia (actual Croacia) para salvarla de la destrucción. Tres años más tarde, fue llevada a Banderuola en Italia, pero al dejar de ser visitada por la afluencia de bandoleros, los ángeles la llevaron a un cerro en medio de una finca cuyos propietarios, dos hermanos, discutieron sobre de quien de los dos era. Finalmente, el 10 de diciembre de 1294, fue trasladada nuevamente la casa al lugar que ocupa actualmente, donde la presencia de laureles dio nombre a la ubicación: Loreto (*Lauretum*: lugar de laureles).

Más allá de esta historia legendaria, en este lugar encontramos un santuario del siglo XIV que alberga la mencionada casa, que desde entonces ha sido visitado por numerosos peregrinos «para alimentar la propia fe en el Verbo de Dios hecho carne por nosotros».

Como nos recuerda el Decreto de inserción de esta memoria en el Calendario:

Este santuario recuerda el misterio de la encarnación y estimula a todos aquellos que lo visitan a considerar la plenitud del tiempo, cuando Dios mandó a su Hijo, nacido de mujer, y a meditar tanto en la palabra del ángel que anuncia el Evangelio, como en las palabras de la Virgen, que responde a la llamada divina. Bajo la sombra del Espíritu Santo, la humilde sierva del Señor se transforma en casa de la divinidad, imagen purísima de la santa Iglesia.

Así, este santuario ha servido para ilustrar, no menos que Nazaret en Tierra Santa, las virtudes evangélicas de la Sagrada Familia.

Los muros de la basílica con los años se fueron llenando de títulos y advocaciones a la Virgen, lo que dio lugar a las *Letanías Lauretanas*, que comenzaron a rezarse por primera vez allí y que fueron aprobadas por el papa Clemente VIII en 1601.

Por sus diferentes traslados «aéreos», fue declarada por el papa Benedicto XV en 1920 patrona de los aeronautas, acogándose a esta advocación mariana cuantos viajan en avión.

Para los textos litúrgicos se ha tomado como oración colecta la segunda posibilidad de la oración colecta del formulario del común de la Virgen María para el tiempo de Adviento. Para las lecturas bíblicas de la misa se remite al común de la Virgen María señalando las más oportunas. Y la segunda lectura del oficio de lectura proviene de la carta que envió el papa san Juan Pablo II a Pasquale Macchi, arzobispo prelado de Loreto, con ocasión del séptimo centenario del santuario de la santa casa de Loreto el 15 de agosto de 1993 en la que resaltaba cómo María fue el espacio físico y espiritual de la encarnación.